

Informan sobre la canasta familiar normada y el proceso de bancarización en el Comercio Interior

Cubadebate

Al iniciar la Mesa Redonda, la Ministra de Comercio Interior (Mincin), Betsy Díaz Velázquez, recordó que desde el año 2020 se inició un proceso de transformación en el sector que apostó por una mayor autonomía del sector empresarial, especialmente en el sector de la gastronomía, “una de nuestras actividades más deterioradas”.

Dijo que, después de tres años, tras el impacto de la Covid, la crisis económica internacional, las limitaciones propias de la economía cubana y los efectos del bloqueo, se han impuesto nuevos retos.

“En este contexto, hemos aprendido a sobrevivir con la autogestión. Este sector solía tener un nivel de aseguramiento con una estructura muy vertical y precios mínimos. En los últimos años, la gastronomía ha funcionado principalmente mediante la autogestión con otros actores, no solo las mipymes o cooperativas, sino también los productores agropecuarios y las empresas estatales que realizan producciones en el mercado cambiario”.

La ministra aseguró que también se ha avanzado en la autonomía de los empresarios. “Hemos desarrollado esto en las unidades de gastronomía de primera y segunda categoría, que se refieren a la red popular con productos de línea económica y comida rápida”.

También se ha impulsado este mecanismo en la red de bodegas. “Durante años difíciles en términos de abastecimiento, las bodegas han tenido que convertirse en unidades comerciales del barrio, incorporando otras alternativas y servicios para cubrir en cierta medida el vacío existente en la red de comercio estatal”.

En el caso de los actores no estatales de la economía, ofrecen productos de primera necesidad, entre otros, en muchas ocasiones a precios más altos que los de la red estatal. “Esto se combina con una disminución en la oferta de las cadenas de tiendas. Por lo tanto, es un proceso que ha tenido que adaptarse a condiciones para las que no fue diseñado”.

Reconoció que las mayores insatisfacciones se concentran en la calidad de los servicios, especialmente en la atención al cliente. “Esto no solo afecta a la oferta, sino también a la forma en que se brinda el servicio. Este proceso de transformación ha estado avanzando, pero hemos tenido que hacer adaptaciones”.

¿Cómo marcha el proceso de licitación en el sector?

En otro momento del programa de televisión, Díaz Velázquez comentó sobre el progreso del proceso de licitación en su sector. En este sentido, dijo que en el año 2014 se licitaron establecimientos que ofrecían servicios de belleza, barbería, peluquería y una parte de la gastronomía. Pero este proceso se detuvo.

En el año 2021, teniendo en cuenta las condiciones de muchos establecimientos, se reinició este proceso. “Se llevó a cabo en las Asambleas Municipales, donde se propuso qué locales se licitarían, lo cual abarcó el 4.9% de todas las instalaciones del comercio de subordinación local. Actualmente, hemos alcanzado el 78.6% de nuestra meta. Se han creado 11 empresas de gestión inmobiliaria especializadas en el arrendamiento, las cuales también son responsables de supervisar y garantizar el cumplimiento de los proyectos presentados. No solo se trata de restaurantes, sino también de áreas de concentración que han pasado a la gestión inmobiliaria”.

La ministra valoró que este proceso se haya llevado a cabo de manera más eficiente que en el año 2014, ya que no intervino el Mincin, sino que fueron las propias Asambleas Municipales las que lo gestionaron. “La clave está en cómo aprovechar mejor esta infraestructura y trabajar con los actores económicos, evitando que realicen comercio en lugares inadecuados”.

Con relación al tema en cuestión, también añadió que existe el Registro Central Comercial. “Esta institución es responsable de otorgar los permisos para la actividad comercial. Todas las personas naturales y jurídicas que realicen actividad comercial tienen la obligación de inscribirse en el registro. Muchas veces, las mipymes tienen actividades principales y secundarias, y en esta última categoría tienen permiso para comercializar. Sin embargo, muchos no se registran, lo que lleva a la evasión de impuestos, ya que la actividad comercial aporta un 10% al presupuesto”.

Transformación digital en el comercio

Sobre cómo marcha el proceso de transformación digital en las actividades del comercio, especialmente del uso de los pagos electrónicos, la ministra dijo que a partir de que la informatización de la sociedad es uno de los pilares de la gestión de gobierno, el sector de comercio no se ha quedado atrás en este ámbito.

“A pesar de no tener todo el equipamiento y la infraestructura desde el punto de vista tecnológico, los trabajadores han aportado incluso sus medios, sus recursos para impulsar esta actividad”, señaló.

Agregó que con relación a la bancarización, desde el propio perfeccionamiento se concibió el pago por código QR. “Empezamos por los terminales de punto de venta o los POS en las tiendas de materiales de la construcción, un proceso difícil porque supuso un cambio cultural en un sector que ha estado 64 años cobrando en efectivo”, dijo.

Díaz Velázquez refirió que al cierre del mes de junio, antes que se emitiera la resolución 111, que es que ya una decisión de bancarizar prácticamente todas las operaciones—si bien como se ha explicado es un proceso gradual— existían en la red de comercio 14 369 establecimientos con el código QR. “Estamos hablando de la presencia del mecanismo de pago, no del uso del canal de pago”, apuntó.

“En el mes de septiembre cerramos con 20 762 establecimientos, un 77%, y aunque crecimos en 6000 establecimientos, nos quedan unos 6000 por asegurar este pago. Iniciamos pensando en los terminales de punto de venta, en un equipamiento tecnológico más difícil; después en el desarrollo de los canales de pago. Tenemos que decir que avanzamos mucho con Enzona, o sea, prácticamente todas las bodegas tienen Enzona como aplicación de pago. Esta es una plataforma que demanda datos móviles y ahí entonces empezó un proceso de bajo uso de la plataforma, pues aunque el código no se utilizaba.

“Después incorporamos Transfermóvil. Tenemos que también ser justos, en este perfeccionamiento creamos una estructura intermedia que son unidades empresariales de base, lo cual demandó cambiar las cuentas bancarias. En ese punto nos estancamos y es el estado donde estamos hoy. Pero es válido significar que, por ejemplo, en la red de bodegas—uno de los establecimientos donde más hemos defendido que el consumidor se bonifique, que hayan incentivos para los trabajadores, crecimos de junio a septiembre a 10 501 establecimientos”, precisó la ministra.

Ello significa que hoy 85% de la red tiene el código QR. ¿Qué no pasa?, reflexionó.

“A veces ocurren indisciplinas, llega un consumidor y el dependiente le dice que eso no funciona, eso a veces se paga o no, o también la toma de datos que es lo que a veces en la población molesta porque el que está detrás se

demora un poco. Es algo que estamos revisando, como disminuimos la cantidad de datos a captar”, señaló.

De acuerdo con la ministra, en el mes de julio se logró que del total de las ventas del sector, el 1.3% fuera por canales de pago electrónico. En agosto fue el 1.5%, pero ya en el mes de septiembre fue el 4.1%. “Precisamente destacan las provincias de Cienfuegos, que tiene un 6.3% de sus ventas, Pinar del Río con 4.1%, Villa Clara con 2.6%, Las Tunas, el 2.1% y Artemisa con el 2%, informó.

“¿Qué dice esto? Ni estamos hablando de zonas privilegiadas con tecnología como pudiera ser La Habana, que es donde más tarjetas hay, que es donde tenemos la mayor dificultad con los cajeros, que es donde hay mayor número de nóminas bancarizadas. Estamos hablando de provincias donde lo que ha existido es el empeño y el propósito de avanzar en los cobros electrónicos”, sostuvo Díaz Velázquez.

La ministra destacó que hoy los dependientes están usando sus celulares. “No hemos asegurado nada institucional, por lo tanto lo primero que tiene que haber es un principio de voluntariedad. ¿Qué nos ha faltado en ese sentido? Por ejemplo, en su momento el que pagaba en la bodega tenía un 3% de bonificación el consumidor. Diseñamos sistemas de pagos que no funcionaron. Ahora está la bonificación del banco del 6% por ciento y también teníamos como alternativa que la bodega fuera agente bancaria, que es la caja extra. Esto no funcionó hasta que no salió la resolución 111”, comentó.

“¿Qué pasa hoy cuando en una bodega usted es agente bancario? El banco le asigna a ese agente bancario un peso por cada operación. Por tanto estamos hablando que este establecimiento, que ha hecho 297 000 operaciones tiene un ingreso que no tuvo que ver con su gestión, que no tuvo que ver con la oferta de productos, de un peso cubano. Y ahí hay entonces 297 000 pesos para ese establecimiento, un ingreso financiero que tiene que convertirse en un sistema de pago”, explicó.

Comentó que ya en ese sentido hay algunos ejemplos. “Ahora estamos haciendo un experimento, en La Rampa, en el municipio Plaza que es otro sistema de pago y que consiste en penalizar el depósito en efectivo y bonificar el pago electrónico. En el primer resultado hubo trabajadores que ganaron desde 300 hasta 2000 pesos de incentivos. O sea, a nosotros nos parece que a partir del proceso de comunicación, de capacitación y la realidad objetiva que ha puesto la propia bancarización, hoy hay conciencia en el sector del comercio que ese es el camino, que además es el camino al orden y el camino a la transparencia. Y el camino también a eliminar un flagelo que ha tenido este sector que es el control del efectivo”, sostuvo Díaz Velázquez.

Añadió que ello tributa, por supuesto, a la decisión del país de bancarizar las operaciones y disminuir la circulación de efectivos. “Cuando estén todas las nóminas del país bancarizadas, desde la rectoría estamos concibiendo también que, desde una norma jurídica, se exija que todas las personas naturales y jurídicas que realizan actividad comercial, y las cuales están sujetas a esa inscripción en el registro central comercial, le garanticen un canal de pago electrónico a los consumidores, lo cual no significa obligar.

“A veces nos confundimos, estamos diciendo que si usted llega a un mercado agropecuario y usted lo que tiene es su celular y no ha podido extraer dinero de un cajero, ese mercado agropecuario le tiene que ofrecer a usted la posibilidad de pagar por canales de pago electrónico, y lo mismo si llega a un punto de venta. O sea, que todo el que haga actividades comerciales de cualquier subordinación, de cualquier organismo, garantice que estén los canales de pago electrónicos”, aseveró.

Reiteró que se trata de bancarizar la mayor cantidad de flujo financiero, si bien se mantendrá el efectivo. “Lo que no es posible es que a usted le digan yo le pago a usted electrónicamente y usted tiene que pagar en efectivo en una red de comercio. Y cuando hablamos de la obligatoriedad, estamos hablando de todos los actores: estatales y no estatales, porque hoy también hay empresas productoras que venden minoristas. Todo el que realiza actividad comercial tiene que garantizar el medio de pago”, insistió.

En ese sentido, la ministra puntualizó que se le dará un término de tiempo a ese proceso. “Quiere decir que hoy los sujetos inscritos en el registro comercial tendrán un periodo de tiempo para validar que garanticen ese medio de pago a la población. Digo garantizo, no es obligar pero lo tienen que tener y las nuevas inscripciones será un requisito adicional que tienen que cumplir ¿De qué se trata? De que haya un comercio que no ponga más dificultades y que pueda la población exigir, desde su derecho como consumidor, que un salario que tiene bancarizado lo puede utilizar en la oferta de bienes y servicios”, explicó.

Díaz Velázquez comentó que se ha sido consecuente. “En esa propia norma estamos previendo que en los lugares de difícil acceso esto se pueda cumplir. Todas las cabeceras de provincia tienen condiciones para el despliegue de lo que estamos planteando. A veces el depósito en efectivo se hace directamente en el banco, a veces se recoge por Trasval, lo cual puede tener un día de recogida o que se demore ese tiempo por el circuito... Con esto ya hoy hemos logrado y tenemos ejemplos concretos de unidades que no van al banco, que entre los pagos electrónicos y la caja extra el administrador dice 'ya yo no voy al banco, todo me queda bancarizado, tengo un ingreso que incluso compensa el gasto financiero de usar la plataforma; y yo me he quitado un problema de arriba’”.

“Porque, además, hay muchos trabajadores que van a depositar y no en pocas veces van a pie hasta el banco. Estamos hablando de elementos como transparencia, seguridad, confianza y el llamado que hacemos, al igual que decíamos de los actores económicos, es a bancarizar las operaciones. Es una responsabilidad de los que dirigimos esa estructura, de cuando se dé un incidente, un trabajador que diga 'no funciona' demostrarle que sí funciona”, afirmó la ministra.

Dijo que hay un proceso de cambiar la mentalidad, la cultura, en un proceso donde hay muchas cosas que han cambiado también en el comercio. “Antes con 20 pesos se compraba la canasta básica, pero hoy la canasta cuesta 180 pesos. Si vas a un mercado agropecuario, cualquier producto puede superar las dos libras los 100 pesos. Es decir, estamos hablando de cuantías de dinero que son significativas”, apuntó.

Comentó que en los estados de opinión, incluso personas de la tercera edad agradecen este proceso. “Después que aprenden también prefieren usar estas vías, así que la digitalización y la transformación digital no solo es de los más jóvenes”.

Díaz Velázquez refirió que en la transformación digital hay dos ámbitos fundamentales: uno es el comercio electrónico y el otro el gobierno electrónico.

“Solo el pago por medio de estos canales de pagos electrónicos no es comercio electrónico. En el comercio electrónico tenemos una deuda con la población, pues el sistema estatal no ha logrado tener estabilidad en las tiendas virtuales que empezaron a funcionar cuando la covid, por déficit de productos, porque no han sido estables las plataformas; pero no hemos renunciado a ello. Hoy es incipiente, hay algunas tiendas, pero realmente es otro ámbito en el que tenemos que desarrollarnos. Han avanzado mucho plataformas desde el exterior y realmente las plataformas cubanas o las ofertas cubanas son limitadas”, dijo.

Recordó que en el ámbito del gobierno electrónico, por un llamado del presidente Díaz-Canel en la Asamblea Nacional de diciembre del 2018, de cuándo vamos a informatizar las oficodas, empezamos un proceso que nos ha servido para demostrar cuánto se puede crecer.

“Es un proceso que se ha hecho sobre la infraestructura de los Joven Club, sobre la infraestructura de contratación de medios informáticos, pero hoy el Registro de Consumidores está digitalizado al 93%.

“Quiere decir que hoy está digitalizado el 93% de los núcleos. Los casos que nos quedan pendientes, a veces responden a la coincidencia entre lo que dice la ficha única del ciudadano y lo que tiene el libro de la Oficoda,

libros además que datan de 60 años donde la caligrafía y demás... Pero es un proceso que debemos concluir en los próximos días y tener digitalizado todo.

“Esa digitalización nos ha permitido una depuración efectiva, o sea las personas que salen del país por más de noventa días se les da que baja del registro de consumidores. En este registro también apostamos por no quedarnos fuera del sello digital. Hoy todas las Oficodas timbran los documentos, los trámites que se hacen, a través del sello digital”, informó.

La ministra reconoció a las trabajadoras de las Oficodas, que este año cumplieron el 60 aniversario de creadas, por su labor que ha permitido este avance.

Díaz Velázquez agregó que con este proceso, de no requerir necesariamente el sello timbrado, se aporta a la simplificación de trámites.

“No renunciamos cuando tengamos todo el registro digital y los medios, integrar toda esa base de datos con la base de datos que tiene en el Instituto de Seguridad y Salud del Trabajo, poder vincularlas, para hablar también de la atención a las personas en situación de vulnerabilidad y hacer el trámite en línea. Nosotros no renunciamos, pero para eso sí tenemos que tener los medios”, dijo.

Referencia

[Informan sobre la canasta familiar normada y el proceso de bancarización en el Comercio Interior](#)